



servicio de  
**prospección e  
intermediación  
empresarial**



Miembro de  
**Forética**



**Coordinadora Trabajando en Positivo**

Financiado por



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

✓ POR SOLIDARIDAD  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

## ÍNDICE

- **INTRODUCCIÓN.**
- **BENEFICIOS PARA LA EMPRESA.**
- **ÁMBITO DE ACTUACIÓN.**
- **COLECTIVOS CON LOS QUE SE TRABAJA EN MATERIA DE ORIENTACIÓN LABORAL.**
- **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO PARA LOS COLECTIVOS CON LOS QUE SE TRABAJA.**
- **LA FIGURA DEL PROSPECTOR EMPRESARIAL: SERVICIOS PARA LA EMPRESA.**

## 1. INTRODUCCIÓN

El Servicio se dirige a empresas, tanto del mercado ordinario como protegido, de cualquier tamaño y sector de actividad, siempre que tengan centros de trabajo en España.

El objetivo es tender un puente entre empresas privadas, los 15 Servicios de Orientación Laboral que forman parte de la Coordinadora "Trabajando en Positivo" y las personas que buscan empleo que son apoyadas desde estos servicios.

En relación a las empresas, proponemos la firma de un convenio de colaboración con la Coordinadora "Trabajando en Positivo" de cara a incluir, dentro de sus fuentes y procesos de reclutamiento de personal, a las personas que son apoyadas desde sus diferentes Servicios de Orientación Laboral (con implantación en 14 ciudades), aumentando así el número y la calidad de ofertas de empleo a las que pueden acceder estas personas.

Este convenio no incluye una cuota obligatoria de contrataciones por parte de la empresa, sino el compromiso de poner en conocimiento de la Coordinadora "Trabajando en Positivo" aquellas ofertas de empleo de las que disponga la compañía que puedan ajustarse a los perfiles de las personas con las que trabajamos.

A cambio, la empresa recibe:

- un servicio de pre-selección de personas candidatas adaptado a las necesidades de captación y selección de nuevos/as trabajadores/as de la empresa, además de gratuito y rápido.
- la seguridad de que las personas pre-seleccionadas se encuentran preparadas, motivadas y capacitadas para trabajar.
- otros servicios complementarios, como el seguimiento en el puesto de trabajo.

Para ello, con cada empresa que firme un convenio de colaboración se diseñará un Protocolo de Prospección Empresarial individualizado, que puede incluir la colaboración en una sola ciudad o en diferentes ciudades en las que exista un Servicio de Orientación Laboral de la Coordinadora "Trabajando en Positivo".

Desde este servicio se realizará solo la preselección de personas candidatas, siendo la empresa la que realmente hace la selección. Para ello, se realizará una sistematización y registro de la información relevante de la oferta de empleo, con el fin de poder realizar de forma eficiente la preselección de candidaturas.

## 2. BENEFICIOS PARA LA EMPRESA.

Los beneficios que supone para la empresa la firma de un convenio de colaboración con la Coordinadora "Trabajando en Positivo" son de diferente índole, destacando entre ellos, los siguientes:

- Acceder a un grupo de personas con talento y contar con candidatos ajustados a la oferta de empleo.
- Ahorrar en los procesos de reclutamiento de nuevos empleados.
- Acceder a beneficios fiscales por la contratación de personas con discapacidad y/o en situación de exclusión social.
- Asegurarse que cumple la legislación en vigor.
- Mejorar su Responsabilidad Social Corporativa.
- Aumentar su visibilidad y prestigio entre clientes y la sociedad en general.
- Mejorar el clima laboral y la productividad, a través de una mejor valoración de los empleados.
- Contribuir al desarrollo de la comunidad y la mejora de las condiciones sociales de su entorno.
- Participar en encuentros, reuniones y mesas de trabajo con otras empresas colaboradoras.

### 3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

El Servicio de Prospección trabaja en 14 ciudades diferentes, de 10 Comunidades Autónomas diferentes, concretamente las siguientes:

- Barcelona
- Cáceres
- Castellón
- Huelva
- Las Palmas de G.C
- Lleida
- Madrid
- Ourense
- Pamplona
- Sabadell
- Santander
- Sevilla
- Valencia
- Zamora.

### 4. COLECTIVOS CON LOS QUE SE TRABAJA EN MATERIA DE ORIENTACIÓN LABORAL.

Durante 2014, se ha trabajado con 767 personas diferentes, cifra que ha supuesto un notable incremento con respecto al 2013 (426). ***En el tríptico informativo que se acompaña, se pueden consultar este y otros datos relacionados con los itinerarios de inserción gestionados por la Coordinadora "Trabajando en Positivo" durante 2014.***

El perfil de las personas con las que trabajamos desde los Servicios de Orientación Laboral nos muestra que se trata de personas que, en el momento que acceden a nuestros servicios, se encuentran en una grave situación de exclusión social marcada por diferentes circunstancias que se producen simultáneamente (desempleo de larga duración; discapacidad; edad superior a 45 años; VIH; drogodependencia; carencia de recursos económicos o ser víctima de violencia de género) y que cuentan con importantes limitantes a la hora de la búsqueda de empleo (como la escasa formación y experiencia laboral o la limitada intensidad en la búsqueda activa de trabajo).

Sin embargo, se trata de personas que se encuentran en plena edad laboral (el 78% tiene entre 26 y 51 años) y que, a través del diseño de itinerarios de inserción y del desarrollo de intervenciones que van más allá de la propia búsqueda de empleo o del acceso de la persona al mercado laboral, mejoran sustancialmente sus condiciones de empleabilidad, a lo que suman una alta motivación y disposición por trabajar, un gran espíritu de superación, así como habilidades personales y sociales.

Por todo ello, cuando acceden a un contrato de trabajo, la inmensa mayoría de ellas consiguen finalizarlo de forma exitosa, demostrando su capacidad para mantenerse en el mercado laboral. Durante 2014, de las 202 personas que han accedido a 226 contratos diferentes a través de los Servicios de Orientación Laboral de la Coordinadora "Trabajando en Positivo", el 94% ha cumplido adecuadamente con los contratos firmados.

Asimismo, incluso aquellas personas que no han podido integrarse hasta el momento en el mundo laboral, desde que se han marcado un itinerario de inserción laboral personalizado, han adquirido nuevos hábitos a todos los niveles (desde el cuidado de su imagen personal a las habilidades y las relaciones sociales) y se muestran más activas, participativas y capacitadas para utilizar nuevos recursos para la búsqueda de empleo.

Teniendo en cuenta que la integración laboral beneficia tanto a las personas - puesto que les proporciona autonomía y estabilidad- como a la comunidad en general -puesto que repercute en la dependencia económica que éstas pueden adquirir debido a su situación de desempleo y carencia de recursos-, es evidente la rentabilidad tanto económica como social de la labor de orientación laboral que se realiza desde la Coordinadora "Trabajando en Positivo".

## **5. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE PROSPECCIÓN PARA LOS COLECTIVOS CON LOS QUE SE TRABAJA.**

El Servicio forma parte de la labor de apoyo y orientación laboral que realiza la Coordinadora "Trabajando en Positivo", labor para la que ha contado con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad -Plan Nacional sobre el SIDA (desde 2007), IRPF (desde 2011) y Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (desde 2014)-, así como de Gilead (2011), la Obra Social "Ibercaja" (2013) y "MSD Empresa Farmacéutica" (2014).

Actúa como complemento y como refuerzo a la búsqueda activa de empleo que, de forma autónoma, ya realizan las personas en situación de exclusión social a las que se

apoya desde los Servicios de Orientación Laboral a través del diseño y seguimiento de un itinerario de inserción laboral individualizado.

Una de las mayores dificultades para la incorporación al mercado laboral de estas personas es el acceso a ofertas de empleo y la participación en entrevistas de selección, puesto que solo pueden acceder a puestos y ofertas de trabajo publicadas en la prensa diaria y especializada, en los portales de empleo, así como las ofrecidas por el Servicio Público de Empleo, agencias de colocación o empresas de contratación temporal. Sin embargo, se estima que éstas no suponen más que un 15% de las posibilidades reales de empleo que existen. Por ello, mediante el Servicio de Prospección, pretendemos favorecer el acceso de estas personas a aquellas ofertas de empleo con las que cuentan las empresas pero que no son publicadas mediante estos canales abiertos.

Asimismo, entendemos que en el entorno empresarial existe un mayoritario desconocimiento sobre las capacidades laborales y productivas de las personas en situación de exclusión social a las que apoyamos, así como una generalizada falta de información sobre las distintas medidas dirigidas a fomentar la inserción en el medio ordinario de éstas, por lo que asesorar a las empresas en ambos aspectos también es un objetivo que pretende cumplir el programa.

## 6. LA FIGURA DEL PROSPECTOR EMPRESARIAL: SERVICIOS PARA LA EMPRESA

El PROSPECTOR EMPRESARIAL es el profesional encargado de actuar como enlace entre las empresas dispuestas a incorporar a personas con dificultades, los 15 Servicios de Orientación Laboral de las entidades de la Coordinadora "Trabajando en Positivo" y las personas que buscan trabajo desde estos servicios.

Es, por tanto, la figura responsable de realizar el primer contacto y acercamiento con las empresas privadas, así como de presentar el Servicio de Prospección Empresarial y el resto de acciones de la Coordinadora "Trabajando en Positivo" en materia de inserción laboral, con el fin de valorar la posibilidad de firmar un convenio de colaboración entre empresa y la Coordinadora "Trabajando en Positivo" para la gestión

de ofertas de empleo. En dicho convenio, se reflejará el Protocolo a seguir para la gestión de las ofertas de empleo con cada empresa, así como el ámbito geográfico de colaboración (en una sola ciudad o en diferentes ciudades).

A partir de la firma del convenio de colaboración, las funciones del Prospector Empresarial se adaptarán al modelo de gestión de Recursos Humanos y de procesos de selección de cada empresa.

Así, si la empresa tiene CENTRALIZADA la gestión de sus Recursos Humanos y de los procesos de selección de todas sus delegaciones, el Prospector será la única persona de referencia para la gestión de las ofertas de empleo en la empresa.

Como tal, los SERVICIOS que ofrecerá a la empresa serán:

- a) Selección y Pre-selección de trabajadores ajustados a las necesidades de la empresa. Haremos coincidir las necesidades de su negocio con las competencias profesionales de las personas a las que apoyamos. Nosotros identificamos personas con el perfil profesional, las habilidades y la motivación adecuada para su oferta de trabajo.
- b) Asesoramiento sobre la normativa vigente en materia de contrataciones, subvenciones y bonificaciones por la contratación.
- c) Asesoramiento para el desarrollo de acciones de Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial.
- d) Apoyo permanente a la empresa y al trabajador ANTES, DURANTE Y DESPUÉS de la incorporación al puesto. Una vez en el puesto de trabajo, nuestro apoyo personalizado se dirige tanto a la persona contratada como a la empresa con el fin de contribuir a la adecuada adaptación al puesto.
- e) Difusión de las empresas colaboradoras a través de redes sociales y medios de comunicación.
- f) Valoración del proceso de inserción y de la satisfacción de la empresa.

En este caso, para la pre-selección y para la intervención y la preparación de las personas candidatas, el prospector se apoyará en los profesionales de los 15 Servicios de Orientación Laboral de la Coordinadora "Trabajando en Positivo", que son las



personas que llevan el seguimiento del itinerario de inserción laboral de cada candidato.

Por el contrario, si la empresa tiene DESCENTRALIZADA esta gestión, el Prospector será el responsable de poner en contacto al Servicio de Orientación Laboral de la Coordinadora "Trabajando en Positivo" y a la delegación de la empresa que se correspondan, con el fin de que se le puedan ofrecer los mismos servicios mencionados anteriormente. En este caso, la función del prospector será la de apoyar, coordinar y supervisar al profesional del Servicio de Orientación Laboral correspondiente para garantizar el cumplimiento de forma adecuada de estos servicios, así como valorar la satisfacción de la empresa con los servicios recibidos.

En ambos casos, se utilizarán diferentes materiales para realizar la gestión de ofertas de empleo, con el fin de adecuar al máximo el perfil de las personas candidatas con las necesidades y la oferta de la empresa.

Finalmente, cabe destacar que en el desarrollo de esta labor de prospección empresarial se contempla la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal, puesto que el mercado de trabajo es uno de los ámbitos en los que puede observarse con mayor visibilidad el escenario de inequidades entre hombres y mujeres.

